



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CIERRE EXTERIOR DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL (B5002/2017/1).

En Oviedo, en la Sala de reuniones de la cuarta planta del edificio de servicios de la Junta General, siendo las diez horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil diecisiete, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de 16 de mayo de 2017, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, relativas a la adjudicación, por procedimiento abierto, de las obras de restauración del cierre exterior del palacio de la Junta General del Principado de Asturias.

PRESIDENTA: Doña Blanca Belmonte Peláez, Letrada.

VOCALES: Don Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor; don Bernardo Sánchez Pavón, Letrado; don Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Servicios Técnicos y doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

SECRETARIO: Don Francisco Areces García, Jefe del Área de Gestión Administrativa.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constatada la presencia de los asistentes que se dejan relacionados, declara constituida la Mesa de Contratación.

La señora Presidenta ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa para que la Mesa proceda a la calificación. El Secretario certifica la relación de documentos que figuran en los sobres, a cuyo efecto cumplimenta el anexo que se acompaña a esta acta.

Se declaran conformes y, en consecuencia, **ADMITIDAS**, las siguientes propuestas:

- **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U**
- **CONSTRUCCIONES ANTONIO LUQUE FERNÁNDEZ, S.A.**
- **COPCISA, S.A.**
- **TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
- **CSA LICITACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Proposiciones no admitidas: Ninguna.

Se suspende la reunión a las 10:50 horas.

Se reanuda la sesión a las 12:00 horas y, abriéndose al público el acto al que comparecen las personas de las empresas que se detallan en la hoja de asistentes que se incorpora a esta acta, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, dándose por leído el anuncio de licitación, de acuerdo con los asistentes, invitando a los licitadores interesados a que comprueben que los sobres se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados y a que manifiesten dudas o pidan explicaciones si lo estiman necesario, tras lo cual se inicia la apertura de los sobres que contienen la oferta económica de los licitadores admitidos, a cuya lectura se procede y que es del siguiente tenor:


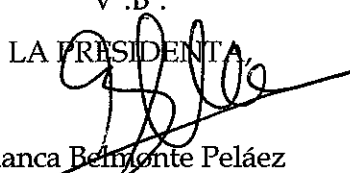


EMPRESA	Precio base ofertado
ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U	121.970,10
CONSTRUCCIONES ANTONIO LUQUE FERNÁNDEZ, S.A.	119.221,00
COPCISA, S.A.	96.540,96
TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.	136.094,30
CSA LICITACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	98.938,51
Media aritmética de las ofertas	114.552,97

Habida cuenta de que la Mesa de Contratación advierte que la oferta que contiene el precio más bajo, la de la empresa COPCISA, S.A., contiene valores anormales o desproporcionados, al ser inferior a 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas calculada prescindiendo de la oferta de la empresa TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. que es superior a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, conforme a la cláusula 11.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, dará audiencia al licitador que la ha presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la citada cláusula 11.

Una vez examinada la justificación efectuada por el licitador y, en su caso, los informes del Servicio de Servicios Técnicos, se reunirá nuevamente la Mesa de Contratación para elevar al órgano de contratación las proposiciones con el Acta y la propuesta de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia, cuando son las doce horas y veinte minutos, da por concluida la sesión, levantándose este Acta, que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de Contratación, conmigo el Secretario que certifico.

EL SECRETARIO  Francisco Areces García	Vº.Bº. LA PRESIDENTA  Blanca Belmonte Peláez
---	---